INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG.CEO.SE. N° 077/2013

Asunción, 07 de Octubre de 2013

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 118/2013 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEPELIO – CERTIFICADOS VITALICIOS INNOMINADOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 07 de Octubre de 2013 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 17, Acta Nº 39, de fecha 23 de julio de 2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N°14 Acta N°52, de fecha 23 de Julio de 2013 el Directorio del BCP, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 118/2013 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEPELIO – CERTIFICADOS VITALICIOS INNOMINADOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 43 de f/19/08/2013 **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 118/2013 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEPELIO – CERTIFICADOS VITALICIOS INNOMINADOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 260 del Presupuesto Administrativo del BCP, contemplado en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2013, de conformidad al CDP.N°912, emitido por el Departamento de Finanzas.

III. ADENDAS EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda N°1 con respecto al llamado denominado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 118/2013 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEPELIO – CERTIFICADOS VITALICIOS INNOMINADOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

IV. ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil trece, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen en las Oficinas de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, el señor Alcibiades Maricevich Farías con C.I N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, la señora Adiva Patricia Galeano Zárate con C.I. Nº 756.533, Jefa de la División de Compras Mayores, y la señorita Patricia Mariel Rodríguez Allegretti con C.I. 3.522.798, funcionaria de la UOC, todos en representación del BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY; para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 118/2013 - PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEPELIO – CERTIFICADOS

VITALICIOS INNOMINADOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", aprobada por Resolución N° 14 Acta N° 52, de fecha 23 de julio de 2013 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

El presente acto es presidido por el señor Alcibiades Maricevich Farías con C.I N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.

De conformidad con la Cláusula IAO 26.1 de la Sección II. DDL del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura del sobre de ofertas, modificado por Adenda N° 1 de fecha 07 de agosto de 2013 y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) FUTURO S.A.
2) COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS - CGS S.A.

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.–

A continuación se detallan los precios ofertados en Guaraníes (IVA incluido), por las firmas citadas precedentemente:

1) FUTURO S.A.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario por Persona (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
1	Certificados innominados de prestación de Servicios de Sepelio.	26	Unidad	Unidad	6.800.000	176.800.000
TOTAL GENERAL ÍTEM 01						176.800.000

Ítem	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario por Persona (IVA incluido)	Precio Total Mínimo Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Máximo Guaraníes (IVA incluido)
2	Tratamiento de TANATOPRAXIA	13	26	Unidad	Unidad	600.000	7.800.000	15.600.000

2) COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS - CGS S.A.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario por Persona (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
1	Certificados innominados de prestación de Servicios de Sepelio.	26	Unidad	Unidad	5.990.000	155.740.000
TOTAL GENERAL ÍTEM 01						155.740.000

Ítem	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario por Persona (IVA incluido)	Precio Total Mínimo Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Máximo Guaraníes (IVA incluido)
2	Tratamiento de TANATOPRAXIA	13	26	Unidad	Unidad	500.000	6.500.000	13.000.000

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

Abg. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NÚÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

Se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes surgiendo la siguiente manifestación:

El señor Alfredo Menini en representación de la empresa FUTURO S.A. expresa que el formulario de oferta presentado por la firma CGS S.A. tiene fecha del 9 de agosto de 2013.

Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27º, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 09:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición esta que se encuentra reglamentado por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos..", (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	A	B	C	D	E
FUTURO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS - CGS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- "Tabla comparativa de precios...", (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Alba [illegible] Banco Central del Paraguay

Abog. ALDO J. RODRIGUEZ G. Gerente de la Unidad Jurídica

Silvia Núñez Gerente "GPL"

ANTONIO NÚÑEZ OJEDA Gerencia de Contabilidad y Finanzas

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA Sub Gerente Gral. de Admin. y Finanzas Sub Gerente Gral.

				FUTURO S.A.		CGS S.A.	
Ítem	Descripción	Cantidad	Presentación	Precio Unitario por Persona (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)	Precio Unitario por Persona (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
1	Certificados innominados de prestación de Servicios de Sepelio.	26	Unidad	6.800.000	176.800.000	5.990.000	155.740.000

				FUTURO S.A.				CGS S.A.		
Ítem	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario por Persona (IVA incluido)	Precio Total Mínimo Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Máximo Guaraníes (IVA incluido)		Precio Unitario por Persona (IVA incluido)	Precio Total Mínimo Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Máximo Guaraníes (IVA incluido)
2	Tratamiento de TANATOP RAXIA	13	26	600.000	7.800.000	15.600.000		500.000	6.500.000	13.000.000

3- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."*

Conforme a los Memorandos DGT/BS/AS N°142/2013 Y GRH/DGT N°039/2013, ambos oferentes cumplen razonablemente con los requerimientos técnicos solicitados.

VI. OBSERVACIONES EXPUESTAS EN ACTA DE APERTURA.

"El señor Alfredo Menini en representación de la empresa FUTURO S.A. expresa que el formulario de oferta presentado por la firma CGS S.A. tiene fecha del 9 de agosto de 2013".

Al respecto se aclara que la firma CGS S.A. consigna erróneamente en su formulario de oferta la fecha 09 de agosto, debiendo ser la fecha correcta 19 de agosto. En ese entendido, cabe señalar que dicha equivocación **es una desviación "no" sustancial en un documento sustancial de la oferta.**

Resaltamos que la póliza de mantenimiento de oferta presentada por la firma CGS S.A., se expido correctamente en tiempo y forma.

VII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS S.A.** por ser la oferta más económica y la misma **cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia:** El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera:** conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2010	2011	2012	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	2.7099	4.7799	5.4147	4.3015
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	61%	62%	54%	59%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0.0679	0.1978	0.1467	0.1375

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la oferta:** Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el ismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

		Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]		CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]		CUMPLE	
Documentos legales 1) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas *		CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40° de la Ley 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		CUMPLE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (NO APLICABLE)		N/A	
Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO			
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.*		CUMPLE	
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III – Servicios Requeridos - Plan de Cumplimiento de Servicios.			
a) La Oferta deberá incluir todos los detalles requeridos en las Especificaciones Técnicas, y especificar procedimientos, cronogramas y otros factores que hagan posible evaluar la oferta. b) Declaración jurada donde especifique que cuenta con la infraestructura y personal idóneo especializado para el buen cumplimiento de los servicios a ser contratado, incluyendo lista, y/o curriculo del Personal y la infraestructura de la empresa.		CUMPLE	

Alba G. Galeano
Banco Central del Paraguay

Abog. ALDO J. RODRIGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerencia
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.			
a) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.		CUMPLE	
b) Balances de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.		CUMPLE	
c) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia.		CUMPLE	
d) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.		CUMPLE	
e) Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de bienes similares a los ofertados, del periodo comprendido entre los años (2010 a 2012), por montos iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.		CUMPLE	
Cualquier otro documento adicional requerido.			
a) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General Nº 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).		CUMPLE	
b) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (**).		CUMPLE	
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).		CUMPLE	
d) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).		CUMPLE	
e) Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión del servicio solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • Indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.		CUMPLE	

VIII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26º y 27º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 118/2013 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEPELIO – CERTIFICADOS VITALICIOS INNOMINADOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, conforme al siguiente detalle:

COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS S.A

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario por Persona (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
1	Certificados innominados de prestación de Servicios de Sepelio.	26	Unidad	Unidad	5.990.000	155.740.000
TOTAL GENERAL ÍTEM 01						155.740.000

Ítem	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario por Persona (IVA incluido)	Precio Total Mínimo Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Máximo Guaraníes (IVA incluido)
2	Tratamiento de TANATOPRAXIA	13	26	Unidad	Unidad	500.000	6.500.000	13.000.000

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: POR EL TOTAL.

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

La adjudicación se realizará bajo la modalidad de Contrato Cerrado en el ÍTEM N° 01.-
La adjudicación se realizará bajo la modalidad de Contrato Abierto en el ÍTEM N° 02.-

En principio, el plazo de vigencia será por doce (12) meses a partir de la suscripción del presente Contrato. Para el caso en que en dicho plazo no se hayan utilizado la totalidad de los servicios contratados por **EL BANCO**, el plazo de vigencia se considerará automáticamente extendido hasta la efectiva prestación de la totalidad de los servicios contratados.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún *Secretario Ejecutivo del CEO*	**Antonio Núñez** Gerente de Contabilidad y Finanzas	Silvia Núñez Gerente de Patrimonio y Logística
Aldo Rodríguez Coordinador Unidad Jurídica	Carlos Benitez V. Sub-Gerente General de Administración y Finanzas	Jorge Villalba Leguizamón Gerente General

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay